



## ANUNCIO LICITACION

8/2/2010

### 1.- Número del Expediente

2010-00091

### 2.- Título del Expediente

La contratación de una línea de comunicaciones para acceso a Internet en la nueva sede de Isdefe en Beatriz de Bobadilla, 3

### 3.- Descripción de las prescripciones técnicas

#### 3.1. Objeto

El objeto del presente concurso es la contratación de una línea comunicaciones para un enlace de acceso a Internet en la nueva sede de Isdefe en Beatriz de Bobadilla, 3. Madrid 28040.

El alcance y los requisitos que deberá tener el contrato se describen en los puntos sucesivos.

#### 3.2. Lugar de ejecución

Isdefe y oficinas del subcontratista.

#### 3.3. Descripción de los trabajos a realizar

Para asegurar la continuidad del servicio de acceso a Internet ISDEFE precisa de un enlace permanente y dedicado de altas prestaciones como enlace secundario.

El adjudicatario proveerá un canal de comunicaciones con las siguientes características:

- Acceso a Internet 20 Mbps con apertura a 100 Mbps simétrico, 100% garantizado sobre infraestructura de fibra óptica con topología en anillo. El enlace debe cumplir las siguientes especificaciones:
  - El direccionamiento IP asignado a la plataforma pertenecerá al AS de ISDEFE.
  - Soporte para múltiples sesiones BGP-4.
  - Interfaz de entrega Fast Ethernet RJ45 (eléctrico).



Requisitos mínimos. Acuerdo de nivel de servicio (SLA) con las siguientes características:

- Enlace de acceso a Internet con una disponibilidad anual del servicio del 99,90%.

### **3.4. Planificación trabajos a realizar**

Para asegurar la continuidad del servicio de acceso a Internet ISDEFE precisa de un enlace permanente y dedicado de altas prestaciones como enlace secundario.

El adjudicatario proveerá un canal de comunicaciones con las siguientes características:

- Acceso a Internet 20 Mbps con apertura a 100 Mbps simétrico, 100% garantizado sobre infraestructura de fibra óptica con topología en anillo. El enlace debe cumplir las siguientes especificaciones:
  - El direccionamiento IP asignado a la plataforma pertenecerá al AS de ISDEFE.
  - Soporte para múltiples sesiones BGP-4.
  - Interfaz de entrega Fast Ethernet RJ45 (eléctrico).

Requisitos mínimos. Acuerdo de nivel de servicio (SLA) con las siguientes características:

- Enlace de acceso a Internet con una disponibilidad anual del servicio del 99,90%.

El tiempo objetivo de reparación en el caso de incidencias que afectan al servicio será de 2 horas para servicios protegidos. En el caso de incidencias que no afectan al servicio se acordará mutuamente con el adjudicatario en función de cada caso.

### **3.5. Calendario**

El adjudicatario indicará en su oferta la planificación de los trabajos a realizar para poner a disposición de ISDEFE las infraestructuras y servicios solicitados, indicando el tiempo comprometido para la provisión de la línea de comunicaciones.

El inicio de los trabajos se realizará después de la adjudicación del contrato en el menor plazo posible.



### **3.6. Requisitos empresas ofertantes**

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de ISDEFE.

Las empresas licitantes deben tener al menos las siguientes certificaciones:

ISO 27001 – Sistema de gestión de la seguridad de la información

ISO 9001 – Sistema de gestión de la calidad

ISO 14000 – Sistema de gestión medioambiental

Se valorarán las referencias aportadas por el proveedor en la prestación de servicios análogos al presente.

El adjudicatario deberá designar un representante para la coordinación en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Responsable de Seguridad en Obra). Esta coordinación se realizará en obra a través del Coordinador de Seguridad y Salud nombrado por Isdefe, con los responsables de los otros contratistas y en particular con el contratista principal de las obras.

La empresa adjudicataria deberá presentar su Plan de Seguridad y Salud de la Obra para aprobación por el Coordinador de Seguridad y Salud y de la Dirección Facultativa, así como los documentos necesarios que acrediten haber cumplido con las obligaciones de formación e información respecto de los trabajadores que presten servicio en la obra.

Asimismo, se deberán establecer los medios de coordinación necesarios, de conformidad con el deber de coordinación contenido en el artículo 24.1 de la Ley de Prevención.

El adjudicatario, a través de su Responsable de Seguridad en Obra, seguirá las indicaciones del Coordinador de Seguridad y Salud, siendo responsable de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan directamente, o, en su caso a los trabajadores autónomos que puedan estar por ellos contratados y cumplimentará obligatoria y periódicamente los Protocolos en materia de Seguridad y Salud que aquél le presente.

El Contratista se obliga a efectuar la limpieza de los trabajos contratados tanto de forma continua como una vez hayan finalizado los trabajos en los mismos, manteniendo limpia la obra de envoltorios, papeles, basura, provocado por embalajes de material suministrado o por desperdicios de su personal empleado en la obra.



### 3.7. Otros

Duración del servicio: 1 año, renovable a otro año.

Subcontratación: Cualquier subcontratación de servicios y/o infraestructuras necesarias para llevar a cabo debe ser autorizada por escrito por ISDEFE. Aún así, el valor de los servicios y/o infraestructuras subcontratadas nunca puede ser mayor del 25% del valor del contrato.

Deberán detallarse las empresas subcontratadas y el porcentaje de subcontratación con cada una de ellas.

### 4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 58.000 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

El contratista aportará los medios técnicos y humanos necesarios.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

### 5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación, es el día 8 de febrero de 2010.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 15 de febrero de 2010.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:

1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.



2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, contemplando todos los aspectos relacionados el apartado 3 Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: José Manuel Sastre (jmsastre@isdefe.es), y para el resto de consultas con la unidad de contratación [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es)

## 6.- Duración del contrato

La duración máxima del contrato será de 12 meses, siendo la fecha de inicio desde la firma del mismo.

## 7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el epígrafe Contratación [www.isdefe.es](http://www.isdefe.es), en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato

## 8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.



## 9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato

### Criterios de valoración de la presente oferta:

### Criterios de exclusión:

Exclusión 1: Por sus funciones, las empresas ofertantes no podrán tener relación directa con las del expediente 2010-00092 Contratación de alojamiento para un centro de respaldo y líneas de comunicaciones de datos para Isdefe.

### **A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 80 puntos.**

*100% Características de la Red de Comunicaciones ofertada.*

- *20% Red de transporte propia del proveedor.* La red propia del proveedor debe estar convenientemente redundada y protegida tanto a nivel físico como a nivel lógico.
  - Unidad de medida : Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0 (No)
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí)
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- *20% Escalabilidad.* Aumento del caudal de tráfico de Internet en 10 días laborables.
  - Unidad de medida : Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0 (No)
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí)
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- *20% Atención al cliente.* Servicio de gestión de incidencias telefónico 24x7.
  - Unidad de medida : Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0 (No)
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí)
  - Método de valoración:



Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.

- *20% Operador con más de 1.000 acuerdos de peering.* Backbone IP de alta capacidad con acuerdos de peering y tránsito con los principales operadores y carriers de servicios de Internet, tanto a nivel nacional como europeo e internacional (en el caso de la línea del centro de respaldo).
  - Unidad de medida: Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0 (No)
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí)
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- *10% Monitorización on-line.* Informes on-line de gestión y rendimiento del servicio de acceso a Internet. Estos informes deben incluir entre otros, gráficos de utilización del ancho de banda IP, gráficos de abandono de paquetes, etc...
  - Unidad de medida : Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0 (No)
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí)
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- *10% Características empresa licitante.* Referencias en proyectos similares, capacidades de la empresa, solidez financiera, activos propiedad de la empresa, especialmente los involucrados en este proyecto.
  - Unidad de medida : Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0 (No)
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí)
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 80 puntos.



### **B)Criterios económicos: Puntuación máxima 20 puntos.**

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = (70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 20 puntos.

Si se reciben propuestas económicas que se consideren desproporcionadas o anormalmente bajas, se podrá solicitar al licitador información adicional para que fundamente su oferta. En todo caso, las ofertas que sean un 25% inferiores a la media se considerarán anormalmente bajas. Si la justificación no es aceptada por ISDEFE, la oferta no será tomada en cuenta.

### **10.- Documentación a presentar por los Contratistas**

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I "Documentación a presentar por los Contratistas", se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



## **ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. ( Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.( Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. ( Ver criterios de valoración ).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a .... de ..... de .....

Fdo



## **ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo.

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :**

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en ..... a .....de .....de dos mil .....



### **ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ....., cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación de .....con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
  
2. Por el Precio Total: ..... € (.....)  
I.V.A. NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En ....., a ... de ..... de dos mil

.....



## **ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO**

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha) .....

Fdo. La entidad cedente

.....